



CARLOS JAVIER RAMÍREZ RODRIGO, como Gerente de Atención Sanitaria y en virtud del apartado 4.6 de la séptima delegación de atribuciones de la Resolución de 31 de julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD (actual Instituto Nacional de Gestión Sanitaria), sobre delegación en diversos órganos del Instituto (BOE nº 193, de 12-08-2000) y el ANEXO III, punto 3.2, del Plan de ordenación de recursos humanos del INGESA,

RESUELVE

Aceptar la propuesta de la Comisión de Selección constituida para la evaluación de los expedientes presentados para la cobertura con carácter temporal del puesto de JEFATURA DE SECCIÓN DE OFTALMOLOGÍA convocada con fecha 17 de abril de 2023 y ASIGNAR la misma a **Dra. Kumari Ramchand Nanwani con D.N.I. ***7476**** con fecha de efectos de 1 de julio de 2023.

Siendo la puntuación final de los aspirantes:

Nombre y Apellidos	F. Académica	F. Especializada	Experiencia Profesional	Proyecto Técnico Gestión. Entrevista	TOTAL puntos
Dra. Kumari Ramchand Nanwani.	1 punto	28,75 puntos	30 puntos	24 puntos	83,75 puntos
Dr. Aurelio Rocha Bogas	0 puntos	16 puntos	30 puntos	25 puntos	71 puntos
Dr. Juan Ramón Guiote Linares	1 punto	19,47 puntos	30 puntos	12 puntos	62,47 puntos

Lo que se le comunica a los efectos oportunos, indicándole que, al actuar por una Delegación efectuada por la Dirección General, cuyas resoluciones administrativas ponen fin a dicha vía, esta resolución agotará la misma, en virtud del artículo 9.4 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el que las resoluciones administrativas que se adopten por delegación se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256



MINISTERIO DE SANIDAD.



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que para su derecho estime más conveniente.

Ceuta, 20 JUN. 2023

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Fdo.: Carlos Ramírez Rodrigo

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256